

## Consultas Realizadas

# Licitación 438702 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° N° 1/2024 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE AUDITORÍAS - AD REFERÉNDUM - ID N° 438702.

### Consulta 1 - Sobre las garantías

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2024
Estimados señores:		
Las garantías solicitadas se determinan como un porcentaje del monto de la oferta.		
Estos montos deberán determinarse considerando los impuestos aplicables en Paraguay o es posible determinarlos considerando el monto sin impuestos?		
Quedo atento a su respuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2024
La garantía deberá librarse teniendo en cuenta el monto total ofertado en la lista de precios. Los impuestos y demás retenciones impositivas nacionales serán absorbidos por la Contratante.		

### Consulta 2 - Sobre los estados financieros

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2024
Estimados señores		
Favor confirmar si es condición habilitante para contratar el disponer de estados financieros auditados por auditores independientes.		
De otra forma, si NO contamos con estados financieros auditados por auditores independientes, podemos adjudicarnos la licitación?		
Favor confirmar para decidir si nos presentamos o no.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2024
Favor ajustarse a la Adenda N° 1.		

### Consulta 3 - Sobre la firma de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2024
----------	-------------------	------------

En caso de oferta presentada por un consorcio, los documentos exigidos deben ser firmados necesariamente por los representantes legales de la empresa internacional y nacional o solo en caso de adjudicación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2024
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse al PBC. Los documentos de la Ofertan deben estar firmados por quien acredite tener la facultad para comprometer al consorcio, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION; apartado 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación; punto 4. Ofertantes en caso de Consorcio, en la cual se dispone: 4.4 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (\*) Estos documentos pueden consistir en:

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública o su equivalente en el país de origen por la Empresa Líder del consorcio; o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.

### Consulta 4 - Sobre la necesidad de apostilla de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2024
----------	-------------------	------------

En caso de oferta presentada por un consorcio, conformado por una empresa internacional y su representante en Paraguay, los documentos legales de la empresa internacional, así como la oferta misma, deben ser apostillados en el consulado del país donde se encuentre el oferente internacional?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2024
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse al PBC. Para la presentación de ofertas no es necesario el apostillado de los documentos. Solo en caso de ser adjudicado, el proveedor para la firma del Contrato deberá presentar sus documentos apostillados, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 8. Idioma de la Oferta de la Sección Datos de la Licitación del PBC que reza:

Si la oferta estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente adjudicado deberá acompañar para la firma del Contrato los documentos debidamente apostillados para los países parte del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario, si el país no es parte, los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; en el caso que no los haya presentado de esa forma ya en su oferta.

Si la oferta estuviera acompañada de documentos de origen privado emitidos en el extranjero, el Oferente adjudicado deberá acompañar para la firma del Contrato la legalización por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; en el caso que no los haya presentado de esa forma ya en su oferta.

Si el Oferente adjudicado no presentare los documentos debidamente apostillados o legalizados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.

### Consulta 5 - Sobre el plazo de reposición de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2024
----------	-------------------	------------

El plazo de reposición de bienes/servicios establecidos en cada caso, indicado en el # 10 del PBC, establece que será fijado por el BCP. Sugerimos que el plazo se establecido de común acuerdo con el oferente, considerando el tenor del problema que surja y el plazo estimado para subsanarlo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2024
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse al PBC. La convocante según los casos establecerá los plazos de forma razonable.

## Consulta 6 - Sobre la firma de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2024
----------	-------------------	------------

En caso que el Representante Legal de la empresa internacional cuente con firma electrónica, puede este suscribir los documentos y contratos a través este medio o necesariamente debe estar estampar su firma de puño y letra?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2024
-----------	--------------------	------------

Al respecto, si se podrá suscribir con firma electrónica siempre que hayan sido suscritos digitalmente en las condiciones y términos previstos por la Ley Nº 4017/2010 "De validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico".

Así mismo, favor tener en cuenta lo estipulado en la Resolución DNCP N°1930/2020 " POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN" Art. 13 REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO que dispone en su párrafo final cuanto sigue: ".. La presentación física del Formulario de Oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no será requerida cuando los documentos hayan sido suscritos digitalmente en las condiciones y términos previstos por la Ley Nº 4017/2010 "De validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico". En los casos en que la Garantía de Mantenimiento de Oferta fuera instrumentada mediante una póliza de seguros digital, la presentación física no será requerida si el documento cumple con los requerimientos y condiciones exigidas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay."

## Consulta 7 - Sobre los estados financieros auditados

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2024
----------	-------------------	------------

Es un impedimento insalvable si la empresa oferente internacional ni el representante en Paraguay cuenten con Estados Financieros auditados?. Esto en razón de que ninguno; por ley, esta obligado a someter sus estados financieros a auditorías externas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2024
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse a la Adenda N° 1 .

## Consulta 8 - Sobre el emisor de la garantía

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2024
----------	-------------------	------------

De acuerdo a las bases, una entidad nacional de Paraguay y una entidad extranjera pueden presentarse a la licitación declarando su voluntad de constituir un consorcio en caso de adjudicarse la licitación.

Es posible que la garantía sea entregada por el integrante extranjero de un consorcio que se constituirá en caso de adjudicación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2024
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse al PBC, en caso de presentar el documento de acuerdo de intención de consorcio la garantía deberá ser emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran. Al respecto en el apartado 20 Garantías: instrumentación, plazos y ejecución de la sección Datos de la Licitación del PBC se establece:

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

a.i.a) Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran,

a.i.b) Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

## Consulta 9 - Fecha de expiración de garantía

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2024
Teniendo presente que el plazo fatal para presentar ofertas es el 5 de abril de 2024 y que se requiere que la garantía por mantenimiento de la oferta tenga una duración de 120 días, estimamos que la vigencia debería extenderse hasta el 3 de agosto de 2024		
Favor confirmar que el cálculo de las fechas es correcto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2024
Favor ajustarse al PBC, la garantía deberá estar vigente por 120 días corridos a computarse desde la fecha de la apertura de ofertas.		

## Consulta 10 - Sobre las garantías

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2024
Por requerimiento de la entidad bancaria que emitirá la garantía de mantenimiento de la oferta, es necesario especificar la fecha de expiración de la vigencia en el último párrafo del formulario 4.		
Favor confirmar que podemos modificar la redacción del formulario 4 para especificar que la vigencia se extiende hasta el 5 de agosto de 2024.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2024
Al respecto, el Formulario N° 4 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA puede ser modificado por el Oferente, siempre que esté sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".		

## Consulta 11 - Consultas licitación 438702

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2024
<p>Consultas</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Es un impedimento insalvable si la empresa oferente internacional ni el representante en Paraguay cuentan con Estados Financieros auditados?. Esto en razón de que ninguno; por ley, esta obligado a someter sus estados financieros a auditorias externas.</li><li>2. En caso que el Representante Legal de la empresa internacional cuente con firma electrónica, puede este suscribir los documentos y contratos a través de este medio o necesariamente debe estar estampando su firma de puño y letra?.</li><li>3. El plazo de reposición de bienes/servicios establecidos en cada caso, indicado en el # 10 del PBC, establece que será fijado por el BCP. Sugerimos que el plazo se establezca de común acuerdo con el oferente, considerando el tenor del problema que surja y el plazo estimado para subsanarlo.</li><li>3. En caso de oferta presentada por un consorcio, conformado por una empresa internacional y su representante en Paraguay, los documentos legales de la empresa internacional, así como la oferta misma, deben ser apostillados en el consulado del país donde se encuentre el oferente internacional?.</li><li>4. En caso de oferta presentada por un consorcio, los documentos exigidos deben ser firmados necesariamente por los representantes legales de la empresa internacional y nacional o solo en caso de adjudicación?.</li><li>5. Si la oferta se presentase bajo compromiso de conformar un consorcio en caso de adjudicación, cómo se presenta la oferta, Consorcio XYZ en formación o puede llevar un nombre de fantasía o de la empresa, representante local?.</li><li>6. De acuerdo a las bases, una entidad nacional de Paraguay y una entidad extranjera pueden presentarse a la licitación declarando su voluntad de constituir un consorcio en caso de adjudicarse la licitación.</li></ol>		

7. Es posible que la garantía sea entregada por el integrante extranjero de un consorcio que se constituirá en caso de adjudicación?.

8. Si bien; un consorcio es creado a los efectos del llamado, es una de las partes la que cumple con la mayor parte de las condiciones exigidas por la convocante. Es esto una limitante o no para participar como oferente?.

9. Si el oferente es un consorcio conformado por dos empresas o personas jurídicas, las documentaciones exigidas deben ser presentada de ambas empresas?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2024
<p>1. Es un impedimento insalvable si la empresa oferente internacional ni el representante en Paraguay cuenten con Estados Financieros auditados?. Esto en razón de que ninguno; por ley, esta obligado a someter sus estados financieros a auditorias externas; Respuesta: Favor ajustarse a la Adenda N° 1 a ser publicada en el SICP en la brevedad.</p> <p>2. En caso que el Representante Legal de la empresa internacional cuente con firma electrónica, puede este suscribir los documentos y contratos a traves este medio o necesariamente debe estar estampar su firma de puño y letra?; Respuestas: Al respecto, si se podrá suscribir con firma electrónica siempre que hayan sido suscritos digitalmente en las condiciones y términos previstos por la Ley N° 4017/2010 "De validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico". Así mismo, favor tener en cuenta lo estipulado en la Resolución DNCP N°1930/2020 " POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN" Art. 13 REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO que dispone en su párrafo final cuanto sigue: ".. La presentación física del Formulario de Oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no será requerida cuando los documentos hayan sido suscritos digitalmente en las condiciones y términos previstos por la Ley N° 4017/2010 "De validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico". En los casos en que la Garantía de Mantenimiento de Oferta fuera instrumentada mediante una póliza de seguros digital, la presentación física no será requerida si el documento cumple con los requerimientos y condiciones exigidas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay."</p> <p>3. El plazo de reposición de bienes/servicios establecidos en cada caso, indicado en el # 10 del PBC, establece que será fijado por El BCP. Sugerimos que el plazo se establecido de común acuerdo con el oferente, considerando el tenor del problema que surja y el plazo estimado para subsanarlo; Respuesta: Favor ajustarse al PBC. La convocante según los casos establecerá los plazos de forma razonable.</p> <p>3. En caso de oferta presentada por un consorcio, conformado por una empresa internacional y su representante en Paraguay, los documentos legales de la empresa internacional, así como la oferta misma, deben ser apostillados en el consulado del país donde se encuentre el oferente internacional; Respuesta: Favor ajustarse al PBC. Para la presentación de ofertas no es necesario el apostillado de los documentos. Solo en caso de ser adjudicado, el proveedor para la firma del Contrato deberá presentar sus documentos apostillados, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 8. Idioma de la Oferta de la Sección Datos de la Licitación del PBC que reza: Si la oferta estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente adjudicado deberá acompañar para la firma del Contrato los documentos debidamente apostillados para los países parte del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario, si el país no es parte, los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; en el caso que no los haya presentado de esa forma ya en su oferta. Si la oferta estuviera acompañada de documentos de origen privado emitidos en el extranjero, el Oferente adjudicado deberá acompañar para la firma del Contrato la legalización por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; en el caso que no los haya presentado de esa forma ya en su oferta. Si el Oferente adjudicado no presentare los documentos debidamente apostillados o legalizados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.</p> <p>4. En caso de oferta presentada por un consorcio, los documentos exigidos deben ser firmados necesariamente por los representantes legales de la empresa internacional y nacional o solo en caso de adjudicación; Respuesta: Favor ajustarse al PBC. Los documentos de la Ofertan deben estar firmados por quien acredite tener la facultad para comprometer al consorcio, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION; apartado 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación; punto 4. Oferentes en caso de Consorcio, en la cual se dispone: 4.4 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*) Estos documentos pueden consistir en:</p> <p>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública o su equivalente en el país de origen por la Empresa Líder del</p>		

consorcio; o

ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.

5. Si la oferta se presentase bajo compromiso de conformar un consorcio en caso de adjudicación, cómo se presenta la oferta, Consorcio XYZ en formación o puede llevar un nombre de fantasía o de la empresa, representante local; Respuesta: Al respecto, no existe ningún impedimento para que las partes determinen libremente en el acuerdo de intención la denominación del Consorcio.

6. De acuerdo a las bases, una entidad nacional de Paraguay y una entidad extranjera pueden presentarse a la licitación declarando su voluntad de constituir un consorcio en caso de adjudicarse la licitación; Respuesta: La apreciación es correcta.

7. Es posible que la garantía sea entregada por el integrante extranjero de un consorcio que se constituirá en caso de adjudicación; Respuesta: Favor ajustarse al PBC, en caso de presentar el documento de acuerdo de intención de consorcio la garantía deberá ser emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran. Al respecto en el apartado 20 Garantías: instrumentación, plazos y ejecución de la sección Datos de la Licitación del PBC se establece: 4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera: a.i.a) Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran, a.i.b) Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

8. Si bien; un consorcio es creado a los efectos del llamado, es una de las partes la que cumple con la mayor parte de las condiciones exigidas por la convocante. Es esto una limitante o no para participar como oferente; Respuestas: Favor ajustarse al PBC y a la Adenda N° 1, en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION se detallan los requisitos con las respectivas documentaciones que deberán cumplir indefectiblemente todos los participantes, ya sea en forma individual o en consorcio.

En el caso del consorcio tener en cuenta los siguientes apartados:

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación. Se deberán cumplir conforme a lo establecido en el punto 4.Oferentes en caso de Consorcio

7. Capacidad Financiera: Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, solo el Socio Líder deberá cumplir con los requisitos exigidos de capacidad.

8. Experiencia Requerida se aclara que en caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con el requisito establecido en los inc. a) y c), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b). Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b). del punto 8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio. Por tanto, los miembros del consorcio deberán cumplir en conjunto como mínimo en el porcentaje señalado.

9. Capacidad Técnica: Los requisitos deben ser cumplidos por el consorcio, con la salvedad del inciso e) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante, el cual debe ser cumplido por el Socio Líder.

9. Si el oferente es un consorcio conformado por dos empresas o personas jurídicas, las documentaciones exigidas deben ser presentada de ambas empresas; Respuestas: Respuestas: Favor ajustarse al PBC y a la Adenda N° 1, en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION se detallan los requisitos con las respectivas documentaciones que deberán cumplir indefectiblemente todos los participantes, ya sea en forma individual o en consorcio.

En el caso del consorcio tener en cuenta los siguientes apartados:

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación. Se deberán cumplir conforme a lo establecido en el punto 4.Oferentes en caso de Consorcio

7. Capacidad Financiera: Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, solo el Socio Líder deberá cumplir con los requisitos exigidos de capacidad.

8. Experiencia Requerida se aclara que en caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con el requisito establecido en los inc. a) y c), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b). Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b). del punto 8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio. Por tanto, los miembros del consorcio deberán cumplir en conjunto como mínimo en el porcentaje señalado.

9. Capacidad Técnica: Los requisitos deben ser cumplidos por el consorcio, con la salvedad del inciso e) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente

suscripto por la firma autorizante, el cual debe ser cumplido por el Socio Líder.

Consulta 12 - Adenda 1 Punto 3 El apartado "9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:" de la sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION" del PBC queda redactado como sigue:

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2024
<p>Solicitan: g) Certificación vigente del personal técnico capacitado en la herramienta ofertada a ser verificado en el portal web oficial del fabricante.</p> <p>El objetivo es asegurar que se disponga del Personal técnico capacitado con la debida Certificación que está correcto, pero solicitamos que para ello sea suficiente la fotocopia simple del Certificado emitido por el fabricante ya que no todos los fabricantes publican sus técnicos certificados en sus páginas WEB. Inclusive para la autorización del fabricante aceptan fotocopia simple, esto más bien parece un requisito para limitar la participación.</p> <p>Solicitamos que sea verificable con fotocopia simple de la certificación emitida por el fabricante, validar en la página web opcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2024
<p>Favor ajustarse a la adenda N° 2 a publicarse en la brevedad, en la cual se prorrogará la fecha de la apertura de ofertas y se modificarán puntos de PBC.</p>		

Consulta 13 - Adenda 1 Punto 3 El apartado "9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:" de la sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION" del PBC queda redactado como sigue:

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2024
<p>h) Currículum vitae del personal que realizará la implementación y brindará el soporte técnico, en el cual se acredite como mínimo 2 (dos) experiencias en la implementación del software ofertado en Bancas Centrales y/o Superintendencias Bancarias y/o de Seguros dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023. El BCP se reserva el derecho a verificar la información y para el efecto se deberá incluir un contacto telefónico o correo electrónico.</p> <p>solicitamos: Puedan tener en cuenta y aceptar 2 (dos) experiencias en la implementación del software ofertado en Bancas Centrales y/o Superintendencias Bancarias y/o de Seguros y/o Bancas Nacionales y/o Privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023.</p> <p>La intención es demostrar experiencia en la implementación el sector y no limitar la participación de posibles y potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2024
<p>Remitirse a lo especificado en el PBC. Lo que se busca precisamente es experiencia en entidades supervisoras y reguladoras similares a las nuestras</p>		

## Consulta 14 - Adenda 1 Punto 3 El apartado “9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:” de la sección “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION” del PBC queda redactado como sigue:

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2024
<p>i) Demostración del software ofertado, el BCP se reserva el derecho de solicitar a los Oferentes que cumplan con los documentos sustanciales una demostración de las funcionalidades del software ofrecido, si así lo considerase necesario, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el cuadro de Especificaciones Técnicas obrante en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Dicha demostración para la evaluación de ofertas podrá realizarse a elección del BCP en forma online u on site en el BCP (Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos), en la fecha y hora a ser comunicada por escrito, con la presencia de los funcionarios de las tres áreas usuarias.</p> <p>Solicitamos acepten llevar adelante las demostraciones mediante una prueba de concepto lo cual le permitiría al Banco una mayor y mejor apreciación sobre verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el cuadro de Especificaciones Técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2024
<p>Remitirse a lo especificado en el PBC. Una prueba de concepto es un método de investigación utilizado antes de lanzar un producto. El BCP requiere un producto maduro con implementaciones exitosas por lo que para la demostración serán solicitadas por parte del BCP, ciertas funcionalidades específicas.</p>		

## Consulta 15 - Punto 8 Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2024
<p>b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizados/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es, y/o recepciones finales de provisión e implementación de software de gestión de auditorías en Banca Central y/o Superintendencias Bancarias y/o de Seguros dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.</p> <p>Solicitamos sean tenidos en validas como experiencia Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizados/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es, y/o recepciones finales de provisión e implementación de software de gestión de auditorías y/o riesgos en Banca Central y/o Superintendencias Bancarias y/o de Seguros y/o Bancas Nacionales y/o Privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023. la experiencia en implementación en compañías del sector Financiero estará más que comprobada con la implementación de la herramienta independientemente del módulo a ser Instalado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2024
<p>Remitirse a lo especificado en el PBC. Lo que se busca precisamente es experiencia en entidades supervisoras y reguladoras similares a las nuestras.</p>		

## Consulta 16 - Punto 8 Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2024
<p>c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído e implementado software de gestión de auditorías, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, expedidas por Bancas Centrales y/o Superintendencias Bancarias y/o de Seguros con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p> <p>Solicitamos: Sean aceptadas Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído e implementado software de gestión de auditorías y/o riesgos y procesos dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, expedidas por Bancas Centrales y/o Superintendencias Bancarias y/o de Seguros y/o Bancas Nacionales y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2024
<p>Remitirse a lo especificado en el PBC. Lo que se busca precisamente es experiencia en entidades supervisoras y reguladoras similares a las nuestras.</p>		

## Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM N° 1 SOFT.07

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2024
<p>El sistema debe ser instalado en un servidor central en implementaciones independientes para cada una de las tres áreas usuarias, cuyas tablas mantendrán la base de usuarios, proyectos, bibliotecas de procedimientos, evaluaciones y matrices de riesgos, el repositorio central de documentación y todas las tablas auxiliares necesarias.</p> <p>Consulta: Entendemos que la instalación del sistema se realizará en un único servidor centralizado y con una única base de datos desde donde las 3 áreas usuarias utilizarán la aplicación con sus respectivos permisos y teniendo acceso únicamente a los datos de su competencia. ¿Es correcto?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2024
<p>Remitirse a lo especificado en el PBC. Las implementaciones del sistema deben ser totalmente independientes en un único servidor centralizado y con una base de datos desde donde las 3 áreas usuarias utilizarán la aplicación con sus respectivos permisos, roles, repositorios y teniendo acceso únicamente a los datos de su competencia por áreas.</p>		

## Consulta 18 - CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS RTEC.03

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2024
<p>Servidor de Aplicaciones: En caso de que la plataforma requiera componentes licenciados para el funcionamiento del Servidor de Aplicaciones, el proveedor deberá incluir las licencias necesarias del middleware y los componentes, soporte y garantía de estas, así como también las actualizaciones que correspondan por el periodo de duración de la garantía de la plataforma.</p> <p>Nuestro paquete no incluye componentes licenciados que requieran licencia.</p> <p>Consulta: Entendemos que la convocante cuenta con servidores de Base de Datos Oracle y que la base de datos de la aplicación a ser implementada deberá residir en dichos servidores, ¿Es correcto?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2024
<p>Remitirse a lo especificado en el PBC, RTEC.02 y RTEC.03.</p>		

## Consulta 19 - FGEN.14 Marcos de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2024
<p>El sistema debe permitir administrar como mínimo los siguientes marcos de trabajo: COSO (I al IV), NIIF, COBIT, ISO, NRM MECIP, IAIS.</p> <p>Solicitamos sean aceptados sistema que permitan administrar como mínimo los siguientes marcos de trabajo: COSO (I al IV), COBIT, ISO, NIIF NRM MECIP, IAIS (Opcionales) permitiendo así la correcta aplicación la Ley 2051/03, la cual establece los principios generales que deben ser observados en dicha actividad, destacándose entre ellos los de Igualdad, Libre Competencia, Economía y Eficiencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2024
<p>Remitirse a lo especificado en el PBC. Lo que se requiere es un software que permita administrar los marcos mencionados, ya que los mismos son utilizados en las tareas propias de la actividad supervisora.</p>		

## Consulta 20 - DOCU.06 Hiperlinks

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2024
<p>El sistema debe permitir la realización de hiperlinks entre diferentes proyectos, pudiendo citar elementos que están presentes en proyectos de años anteriores</p> <p>Solicitamos aceptar la asociación de proyecto a un subproyecto y como tener un atributo en donde podemos asociar a través del código del proyecto del año anterior.</p> <p>Con esto se estaría cubriendo la necesidad descrita y permitiendo la mayor participación de posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2024
<p>Favor ajustarse a la adenda N° 2 a publicarse en la brevedad, en la cual se prorrogará la fecha de la apertura de ofertas y se modificarán puntos de PBC.</p>		

## Consulta 21 - Plazo de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2024
<p>Solicitamos tengan a bien en extender el plazo de consultas por el plazo de 48.00 Hs, más aún teniendo en cuenta las nuevas realizadas. Esto con el objetivo de poder evacuar y responder las mismas plazo de consultas abiertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2024
<p>Favor ajustarse a la adenda N° 2 a publicarse en la brevedad, en la cual se prorrogará la fecha de la apertura de ofertas y se modificarán puntos de PBC.</p>		

## Consulta 22 - Sobre la suscripción de voluntad de formar consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2024
<p>Para presentar la oferta, es necesario manifestar la voluntad de constituir consorcio en caso de adjudicarnos.</p> <p>Esa manifestación de voluntad de constituir consorcio en caso de adjudicarnos debe ser firmada ante un escribano? o puede ser un documento privado simple sin necesidad de la formalidad de firmar ante un escribano?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2024
<p>Favor ajustarse al PBC. Específicamente en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación , en el numeral 4. Oferentes en caso de Consorcio se establece en el punto 4.2 Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público o su equivalente en el país de origen. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública o su equivalente en el país de origen. (*).</p>		